

Número 90

**PRIMERA INSTANCIA
MULA****EDICTO**

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia del Juzgado Único de la ciudad de Mula.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 144/92, promovidos por B.N.P. España, S.A., contra doña Juana Fernando Espinosa Rodríguez y doña Asunción Gutiérrez Ledesma, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 4.444.061 pesetas y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas que se describirán al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de marzo de 1995, a las 11,45 horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (CAM, urbana 1 de Mula 2090-0304, cuenta número 640001-48) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 21 de abril de 1995, a las 11,45 horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del valor y para el caso de tercera subasta se señala el día 23 de mayo de 1995, a las 11,45 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Urbana: Vivienda centro de la parte derecha subiendo por las escaleras de la planta segunda del edificio situado en esta ciudad, calle innominada, sin número de póliza. Es de tipo G. Ocupa una superficie construida de ciento veintiún metros sesenta y cinco decímetros cuadrados y útil de noventa y cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 987, archivó general, folio 130, finca número 15.812, inscripción 4.ª. Valor a efecto de subasta: siete millones quinientas sesenta y seis mil pesetas.

Dado en Mula a 16 de diciembre de 1994.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.

Número 88

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 29 de marzo, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 598/90, instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulquí, en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Juan Salvador Hernández Tovar y Josefa Porras García.

Las condiciones de las subastas serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de abril, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación y si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción, a tipo, el día 31 de mayo, a la misma hora, en el citado local. Para el supuesto de que alguno de los días anteriormente mencionados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vehículo marca Renault, modelo 25 Turbo Diesel, con matrícula MU-3054-Y. Valorado a efectos de subasta en novecientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 28 de septiembre de 1994.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 98

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad número 661/94, seguidos a instancia de Batir, S.A., contra María del Carmen Chávarri Spiteri, se ha dictado resolución en la que se

acuerda la publicación del presente, para emplazar a la demandada María del Carmen Chávarri Spiteri, a fin de que en un plazo de diez días se persone en autos y caso de verificarse se le concederá otros diez días para contestar, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1994.—La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 109

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

De conformidad a lo proveído en esta fecha por S.ª Ilma. don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, en los autos de juicio ejecutivo número 88/94, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por la Procuradora Rosa María Ortells Pastor, contra Francisco Torres Martínez y Dolores Cuenca Martínez, en reclamación de cuatrocientas mil (400.000) pesetas de principal, más doscientas mil (200.000) pesetas, estimadas como gastos, costas e intereses y al encontrarse los citados demandados en paradero desconocido por medio del presente se cita de remate sin previo requerimiento de pago a don Francisco Torres Martínez y Dolores Cuenca Martínez, para que en el término de nueve días hábiles, desde la publicación del presente se personen en los autos mediante Abogado y Procurador para oponerse, en caso de convenirles, a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Asimismo se hace extensivo el presente a fin de notificar a los demandados que se ha trabado embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad:

—Finca número 7.075, del Registro de la Propiedad de Murcia número Seis.

—Finca número 215-N, del Registro de la Propiedad de Murcia número Dos.

Y para que sirva de citación de remate y notificación en forma legal a los demandados don Francisco Torres Martínez y doña Dolores Cuenca Martínez, se expide el presente en Murcia a 29 de noviembre de 1994.—La Secretaria.

Número 102

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Política Interior, versando el asunto sobre resolución de 13 de octubre de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.909/94.

Dado en Murcia a 13 de diciembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 103

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de don Francisco Montoya García, don Ricardo Miñardo Montoya y doña María del Carmen Brugarolas Molina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre resolución de 1-2-93 sobre justiprecio expropiatorio de terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.001/93.

Dado en Murcia a 26 de diciembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.